



# Avanza en comisiones la soberanía nacional

MARTHA MARTÍNEZ

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia de la Cámara de Diputados aprobaron el dictamen de la reforma constitucional que censura cualquier intento de intervención extranjera, impone la pena más severa al tráfico ilegal de armas e introduce el terrorismo en el catálogo de delitos que amerita prisión preventiva oficiosa.

Las modificaciones a los artículos 19 y 40 de la Constitución propuestos por la Presidenta Claudia Sheinbaum fueron aprobadas con 55 votos a favor de Morena, sus aliados y las bancadas de Movimiento Ciudadano y del PAN y cinco votos en contra del PRI.

El dictamen que será votado en el Pleno fue avalado a pesar de las críticas de la

Oposición, que advirtió que los cambios al Artículo 40 son innecesarios, porque la soberanía nacional ya se encuentra establecida en diversos artículos de la Carta Magna y calificó los cambios impulsados por el Ejecutivo federal como un discurso político ante los embates del presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Sobre las modificaciones en materia de prisión preventiva oficiosa, reiteraron que esta medida no sólo es violatoria a los derechos humanos, sino que, en los hechos, ha resultado una medida insuficiente para inhibir la delincuencia y la impunidad.

La emecista Claudia Ruiz Massieu dijo que le gustaría votar en contra, pero ni ella ni su bancada lo haría para evitar que la mayoría les recrimine por estar en contra de la soberanía y la unidad.



Especial

■ Los morenistas Leonel Godoy y Jessica Saiden anunciaron el aval al dictamen en San Lázaro.

Advirtió que las modificaciones constitucionales propuestas por el Presidenta Claudia Sheinbaum obedecen a una estrategia política derivada de la coyuntura política ante los embates del mandatario Donald Trump, toda vez que la soberanía como concepto fundacional del Estado mexicano ya está articulado y plasmado en la Constitución.

“Obedece a una estrategia política y está bien, el Gobier-

no federal debe de tener sus estrategias políticas, pero no tenemos que llevar a la Constitución la respuesta de todas las coyunturas políticas, por eso me gustaría votarlo en contra”, dijo.

Ruiz Massieu se pronunció también en contra de ampliar la prisión preventiva oficiosa, porque hasta ahora ha sido una medida para responder a la ineficacia de las autoridades para hacer valer la ley.